

**Archivo Municipal
de
FREGENAL DE LA SIERRA**

Código de referencia : ES.06050.AMFS/1.1.01//62.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1918

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 30 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

CASA 21
nº 5

Municipio de Teguab de la Sierra

Año 1918

15º semestre

~~Ley
nº 5~~

Libro de actas de las sesiones celebra-
das por la Corporación municipal en el expre-
sado periodo.

Folio 362 n=9

Q

Srs

*Alvarez
Fernandez
Schez-
Rebollo
Tarag
Rodrig*



*Alta
Serior*

*Distra
mense
Lende*

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día
 9 de Julio de 1918.

Srs. Concejales

Alvarez Dominguez
 Fernandez Rodriguez
 Schez-Arjona
 Rebollo Rodriguez
 Taragüemada
 Rodriguez Armijo



En la Sala de Sesiones de la
 Casa Consistorial de Tregenal de la Sierra,
 a las doce y diez y seis minutos, del día nueve de
 Julio de mil novecientos diez y ocho, se reunieron pro-
 via convocatoria y bajo la presidencia del Ven-
 erable Teniente de Alcalde Don Pedro Lopez Navarrete, por
 ausencia motivada del Sr. Alcalde, los Concejales
 cuyos nombres al margen se expresan, para ce-
 lebrar sesión supletoria a la ordinaria que debió
 tener lugar el día siete del propio mes, la que no
 pudo celebrarse por no concurrir aquellos en nu-
 mero suficiente para adoptar acuerdos.

Acta de la an-
 terior ordinaria

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente di-
 lectura de su orden, del acta de la anterior ordi-
 naria que fué aprobada y firmada.

Distribución
 mensual de
 fondos.

También la di de la distribución de fondos
 para el pago de obligaciones del mes actual
 y anteriores importante siete mil ciento sesen-
 ta y cuatro pesetas diez y ocho centimos, res-
 pecto a la que solicita explicaciones detalladas,
 el Sr. Rodriguez Armijo, al que se le manifiesta que
 referida operación, se realiza con arreglo a las
 instrucciones dictadas por la R. O. de 31 de
 Mayo de 1886 y Circular de la Dirección gñal de
 Administración local de 10 de Junio siguiente.

No se dió por satisfecho el expuesto señor Concejal y con su voto en contra, fue aprobado por la Corporación municipal la expresada distribución mensual de fondos.

Balances de
operaciones de
Contabilidades

Dada cuenta del Balance de operaciones de Contabilidad realizado en la Caja municipal hasta fin del anterior mes de Junio, conforme a lo dispuesto en la regla 44 de la Circular de la Dirección general de Admón local de 1.º de Junio de 1886, vuelve el Sr. P. Demis a manifestar que no presta su aprobación a tal servicio puesto que en el balance referido, no se consiguan detalladamente los ingresos y pagos verificados, sino que se barajan una serie de cifras, que no permite conocer, clara y minuciosamente las cantidades que se invierten en los diferentes pagos, ni los realizados por los diferentes conceptos; siguiéndose con ello, el sistema censurable de la ocultación y el misterio que inspira la administración de especies de consumos de la que desea conocer a quien está confiada, así como otros servicios municipales que parece están monopolizados por determinados individuos; contra tal sistema pide se consigne su más enérgica protesta, sin perjuicio de insistir en lo sucesivo, de no corregirse, en la depuración de ese y otros hechos que perjudican el buen nombre de la Corporación Municipal.

Censuras sobre
la Administración
municipal

El Sr. Presidente llama al orden reiterando votos al expuesto Sr. Concejal, rogándole retire los conceptos expresados, por no existir fundamento que

Justifique tal actitud, toda vez que precisamente desde que se constituyó la actual corporación en 1º de Enero último, en todas las sesiones celebradas se ha dado conocimiento detallado a los Srs. Concejales, de cuantos ingresos y pagos se han venido realizando, procedimiento novísimo y desusado en la localidad; no siendo justos las censuras que sobre la marcha administrativa de la misma ha formulado el Sr. Rodríguez Armijo, perjudicando con ello el crédito de la Corporación, sin que por otra parte pueda formularse el Balance de que se trata conforme a los deseos expresados por el Sr. Rodríguez-Armijo, sino con sujeción a las instrucciones, dictadas por la Superioridad, lo que no impide que dicho Sr. Concejal como todos los demás usando de su perfecto derecho, puedan examinar al detalle en las Oficinas de Contaduría, cuantos antecedentes estimen necesarios, relacionados con las operaciones de Contabilidad.

El Sr. Rodríguez Armijo, manifiesta que no accede al ruego de la Presidencia, retirando los conceptos expresados, que a su juicio están fundamentados, interviniendo el Sr. Alvarez Dominguez, consiguando el proceder seguido por aquel Sr. Concejal y suscitándose, con tal motivo, un vivo incidente entre ambos que cesa la Presidencia, preguntando al Ayuntamiento si apela el expuesto la-

lance de operaciones, que lo es por seis votos de los
Srs. Alvarez, Fernandez, Schez-Ayona, Obello, Aragone
mada y Lopez Navarrete, contra uno del Sr. Rodriguez
Arrijo.

Gastos origi-
nados en obras
de reparacion
de la tuberia de
conduccion de
aguas.

Conocida una factura formulada por
el Tentamen Municipal, Saturnino Gutierrez, por
gastos originados en el arreglo de tuberias de agua
por el abastecimiento de la poblacion, importante
= 37'50 pts, fue aprobado, acordandose que la referi-
da cantidad, sea formalizada con aplicacion al
capitulo 6º artº 3º del vigente presupuesto, llamando
la atencion al Sr. P. Arrijo acerca de la frecuencia
con que se realijan esta clase de trabajos y la
conveniencia de que se estudie el medio de evitar-
los en cuanto se posible.

Escrito de D.
Jose Carrasco
Bravo sobre
cumplimiento de
canal de aguas
que riegan huerta
de su propiedad.

Dada cuenta de un escrito que dirige
a la Corporacion Municipal, el vecino D. Jose
Yerrano Bravo, sobre cumplimiento del canal de
agua para el riego de la Huerta de Un propue-
dad; se acordó que la Comision de Policia Rural,
previo estudio de la Ley de 13 de Junio de 1879, y
replamento de 14 de Junio de 1883, el de 16 de Noviembre
de 1900 y de los antecedentes que existen en este Archivo
Municipal, proponga a la Corporacion lo que enti-
me procedente.

Recomendacion
Municipal

Quedo enterado el Ajunt.º de la recomendacion
diversa obtenida en el mes anterior por los di-
ferentes arbitrios del Municipio, ascendentes a la
suma de setecientas sesenta y cinco pesetas



Cue

Sobre d
de util
de can
les y p
contra



y a pregunta del Sr. D. Armijo, sobre lo obtenido por Consumos se le manifestó que en el mes anterior de Mayo se benefició el ingreso del importe, del 2.º trimestre ascendente a 13.315'65 pesetas.

Con aplicación al Capitulo 11.º artículo único del vigente presupuesto, se acordó finalizar la cantidad, de 34 pts importe de las armas facilitadas por D. Fermín Mendizábal Chigoras, a fuerzas de la Guardia Civil concentradas en esta Ciudad.

El Sr. Presidente sometió a la Corporación municipal la conveniencia de acogerse a los beneficios que otorga la ley de Caminos vecinales de 29 de Junio de 1.911 para la constitución del de esta Ciudad a Valencia del Ventoso, del de Tregenal a Fuentes de León y del de Tregenal a Encinasola, para el desenvolvimiento de la riqueza regional, facilitando buenas vías de comunicación para la salida de productos con el menor coste posible proporcionando a la vez ocupación por largo tiempo a la clase obrera; y como para lograrlo es requisito indispensable, conforme a lo prevenido en el inciso 2.º del art.º 1.º de dicha ley, en armonía con el 7.º del Reglamento para su ejecución la decla-

Sobre declaración de utilidad pública de caminos vecinales y proceder a su construcción.

ración de utilidad pública, interesa de la Por-
poración se le autorice para solicitar tal de-
claración del Excmo Sr. Ministro de Fomento
por conducto del Sr. Gobernador Civil de
la Provincia, en cuanto á los expresados ca-
minos vecinales se refiere.

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó conforme á lo solicitado por el Sr. Presi-
dente, por estimar el perjuicio que inspira
la petición, altamente perjudicial para los in-
tereses generales de este Municipio.

Hece uso de la palabra el Sr. Po-
driguez Armijo para manifestar que una
pareja de guardias Municipales, impide que
los dueños de los molinos de la Parilla utilicen
para riego una vez á la semana, los domingos
las aguas que en los demás dias dedican á mo-
ver los expresados molinos; pero con la circuns-
tancia que tal prohibición, no es general para
todos ellos, sino para un determinado número
de molineros en beneficio esclusivo de otros; y
como ello no lo cree justo, llama la atención
de la Alcaldia á cerca del particular.

Al Sr. Presidente se le
informarse de cuanto haya sabido el
hecho denunciado.

Con lo que se le

Se riego con
el agua de la Parilla

Se

Srs

Alcaldes

Regidores

Schep-

Lopez

vantó la sesión á las trece y cuatro minutos, disponiendo la extensión de la presente que será leída y autorizada en la siguiente de que se trata.

Antonio Casas

Rufin Alvarez

Manuel Torres

Manuel Frigola

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día _____ . 10 de Julio de 1918. _____

- Srs. Concejales
- Alvarez Dominguez
- Hernandez Rodriguez
- Scheff - Ojeda
- Lopez Navarrete.

En la Sala de Sesiones, de la Casa consistorial de Trujillo de la Sierra, á las doce del día diez y seis de Julio, de mil novecientos diez y ocho, se reunieron previa convocatoria y bajo la presidencia, del Sr. Alvalde Presidente D. Antonio Carrillo y Morente, los Srs. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar sesión supletoria, á la ordinaria que debió celebrarse, el día catorce del propio mes, la que no pudo tener lugar por no concurrir aquellos en número suficiente para adoptar

[Signature]

Acta de la anterior
ordinaria.

Meaus de un edicto
virtute del Sr. D.

Y accion de pagar
plido y honorarios
de un edicto por el Sr.
D.

Y un edicto de D. Juan
Antonio Flores Torres
solicitando autri-
nacion para recoger
durante la noche
el agua necesaria

Escrito firmado por
Juan Manuel Miguel
Esteban Hernandez
y Juan Manuel Mor

acuerdos.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente
di lectura de un orden, del acta de la an-
terior que fue aprobada y firmada, con
la manifestación del Sr. Alcalde, protestando
de los conceptos expresados en la misma por
el concejal P. Benito, del que solicitará expli-
caciones en otra Sesión.

La Corporación acordó, que se formalizara
con aplicación al Capítulo 11º la cantidad de
850 pts importe inserción del anuncio en el B.O.
de 19 Junio último al n.º 1781.

También presto su aprobación a la can-
tidad de 62 pts por honorarios del Notario y
papel empleado en las cuatro subastas de los
aprovechamientos de los ocho quincenas de la
Zapilla

A informe de la Comisión de Policía
urbana, se acordó pasar un escrito de D. An-
tonio Flores Torres, solicitando se le conceda
autorización para recoger durante la noche
el agua necesaria para utilizarla en la fin-
ca de su propiedad, denominada "Eléctri-
ca Moderna".

Y estos los escritos formulados por los
señores Miguel Esteban Hernandez y Juan
Manuel Marquez, solicitando se conceda en
favor de sus respectivos hijos los plazos de

que, vol-
cursos de
fuerza de
Colegio "B"
uv.

Escrito de
Meus de un
se refrene
meus de un
quiere el
delos por
formulada
con propo-
aquellos, e
meus de un
de cuarenta
Seguiente a



Número
del cual
cumplido
de la
circunstancia
de Mayo

quer, solicitando en favor de sus hijos, p[er]sonas de este Colegio "San Mateo".

alumnos pensionados en el Colegio de Arias Montano, se acordó por el Alcaldía, se fize al Director del exp[er]ado centro de enseñanza, interesándole manifieste el número de plazas pensionadas existentes, consignando los nombres y apellidos de los pensionados.

Escrito de Angel Menor Candilejo, en representación de su hija, solicitando se le indemnice, o en otro caso, se proceda a su reparación, por cuenta de los fondos municipales de una casa, sita en el Plano del Per. n.º 12, por los desperfectos sufridos con motivo de las obras de construcción en el Defiante de aguas. Potables; se acordó que la exp[er]ada Comisión de Policía Urbana, asistida por el personal del exp[er]ado inmueble y de cuenta por medio del oportuno dictamen a la Corporación municipal para que adopte el acuerdo precedente.

Recibida una instancia suscrita por Angel Menor Candilejo, en representación de su hija, solicitando se le indemnice, o en otro caso, se proceda a su reparación, por cuenta de los fondos municipales de una casa, sita en el Plano del Per. n.º 12, por los desperfectos sufridos con motivo de las obras de construcción en el Defiante de aguas. Potables; se acordó que la exp[er]ada Comisión de Policía Urbana, asistida por el personal del exp[er]ado inmueble y de cuenta por medio del oportuno dictamen a la Corporación municipal para que adopte el acuerdo precedente.



Hubo un acuerdo con los S[er]s. Concejales designados por el Ayuntamiento para proceder a la formación de la Estadística de cereales, se había nombrado el personal

Dio cuenta el Sr. Presidente de que acordó, con los S[er]s. Concejales designados por el Ayuntamiento para proceder a la formación de la Estadística de cereales, se había nombrado el personal

[Handwritten signature]

auxiliars, de las respectivas Comisiones, designando para ello, a D. Juan Jurado Carbonell y Antonio Martinez de Haro, con la retribucion diaria de 3 pts, satisfaciendose, por separado, el importe del arriendo de la caballerias menores a su servicio y que a la terminacion del cometido, que se les confiere, cada comision formulara las respectivas cuentas de los gastos que se le hayan originado para previo examen de la Corporacion municipal, sea formalizado su importe.

Dada lectura a una circular del Sr. Gobernador Civil inserta en el B. O. n.º 139 de 19 del actual, previniendo que en locales habilitados para el aislamiento de enfermos del tipo exantemático funcionen, si fueren necesarios sus servicios, y bajo la direccion del Inspector Municipal de Sanidad, un barbero desinfectador y un sirviente encargada de realizar aquellas operaciones con las mujeres desahucadas que lleguen al pueblo, se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que designe el expresado personal.

Con lo que se levanta la Sesion a las doce y continuada, disponiendose la extension de la presente que se levanta y autorizara en la siguiente de que certifique = Rufin M...
 Propos. Ant. C...
 [Firmas]

Autuorizacion a la presidencia para la designacion del personal encargado de la desinfeccion de personas en el local designado al efecto.

Sesio

Srs. Con
 Schez-Arj
 H. Armiy
 Jaraquem
 Acebedo
 Porrino
 Claros
 Reballo
 Masero
 Fernand
 Alvarez
 Lopez Ne

~~Juan de Arana~~

Señor D. Juan de Arana

J. Jaraquemada Domingo et al.

Manuel Llorente

José Ceballos

José de

17 de

Manuel fue

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 30 Julio 1918.

Srs. Concejales

- Schez-Arjona
- J. Armijo
- Jaraquemada
- Acebedo
- Porrino
- Claras
- Rebollo
- Masero
- Fernandez
- Alvarez
- Lopez Navarrete

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial de Trujillo de la Sierra a las doce del día treinta de Julio de mil novecientos diez y ocho se reunieron previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Pavullo y Maestre los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar Sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar el día 28 del propio mes, la que no pudo celebrarse por no concurrir aquellos en el número exigido por el art. 104 de la ley municipal.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, di lectura de un orden, del acta de la anterior que fué

aprobada y firmada por los señores Concejales
à excepcion del Sr. Rodriguez Arriaga, que no lo verificó
hasta despues de un examen del libro de actas por
suponer habiase celebrado otra Sesión con posteriori-
dad à la que corresponde el acta de referencia.

Proposición del
Sr. Pombo, sobre
campana contra
el Alcaide

Interesa de la Presidencia el Sr. Parrino, se
sirva disponer se de lectura, antes de entrar en el
orden del dia, à una proposición que suscribe y de
la que hace entrega, ordenándoseme por el Sr. Presiden-
te la lectura de la misma que dice así:

"El que suscribe, Concejale de este Ajunt.^o somete à
la consideración de la corporación la siguiente —
Proposición, = Que siguiendo una campaña tan
iniqua y falta de verdad, contra el Alcaide Presi-
dente de la corporación, protesta energicamente de
ello, puesto que aquella se sigue caprichosamente y
sin fundamento para ello."

"Por lo expuesto fido à los Sres. Concejales que
sea votado en la Sesión de hoy y de lleve à acuerto,
constando en acta para satisfaccion y desagravio del
referido y digno Alcaide = Palacio Municipal de
Tropolal 30 de Julio de 1918" = José R. Parrino =

Tomada en consideración la proposición de
referencia y abierta discusión sobre la misma, aban-
dona en sitio el Sr. Presidente, pasando à ocuparlo
el 1.^o Teniente de Alcaide Sr. Lopez Navarrete.

Los Sres. Clavos y Sahy-Arjona, hacen uso de
la palabra en pro de la proposición, à que acaba





folio ochenta y siete

de darse lectura, manifestando hallarse completamente identificado con el espíritu de justicia que la inspira, toda vez que no existe motivo alguno fundado, para la campaña invidiosa de que se hace objeto, a la culta personalidad de D. Antonio Sambrillo y Maestre dignísimo Alcalde de esta Ciudad.

El Sr. Sr. Armijo expone, que ni él ni sus compañeros de minoría se adhieren a tal proposición por no hacerse solidarios de ninguna campaña periodística inspirada en móviles políticos.

El Sr. Presidente encarece del Sr. Sr. Armijo que despojándose de todo esponsoramiento político se penetre serenamente, del alcance de la proposición, que no afectan a intereses de partido, sino de defensa legítima de un dignísimo compañero de Corporación, que es objeto de una injustificada campaña de difamación, por medio de la prensa a lo que contentó dicho Sr. Concejal, que no le conmueven, las manifestaciones del Sr. Presidente, tanto más cuanto, que de rumor público, se dice y con referencias a Agentes de la propia Alcaldía, que se le ordenó por la misma, el pasado domingo, ejercieran una constante vigilancia en el domicilio del Sr. Conde de Torrepatanes y procedieran, si este salía, a su detención y conducción a la Carcel, como también la del propio Concejal que está haciendo uso de la palabra tan solo por el delito de venir a esta Casa a defender los intereses del pueblo, por lo que termina solicitando

que de ser ello cierto, se consigne por tal proceder sea mas enérgica protesta.

Grandes rumores, crecen las manifestaciones de este Sr. Concejal, pidiendo el Sr. Clavos se haya conatos en acto, la manifestacion del Sr. P. Armijo, de "que es objeto de persecucion, por la Alcaldia por el delito de venir a defender los intereses del pueblo."

Protesta el expresado Sr. P. Armijo insistiendo en lo manifestado, añadiendo que quizas se hubiera adherido a la proposicion que se discute, de haber sido, otro Sr. Concejal el autor de la misma.

El Sr. Presidente llama la atencion del Sr. P. Armijo, para que no insista ni se haga eco de afirmaciones gratuitas y menos en asunto de tanta gravedad y el Sr. Concejal Sr. Scher-Arjona, protesta airadamente de los conceptos expresados por aquel golpeando con la mano sobre la mesa y contentandose del mismo modo, ^{con} creyendo por el Sr. P. Armijo, promovindose con tal motivo, un fuerte escándalo que logra apaciguar la presidencia a coste de grandes esfuerzos y reiteradas llamadas al orden a dichos Srs. Concejales.

Seguidamente procediose a la votacion nominal de la proposicion de referencia que fue aprobada por ocho votos en pro de los Srs. Alvarez, Fernandez, Flores, Duran, Rebollo, Scher-Arjona, Lavaguerada, y Lopez Navarrete, contra tres en contra de los Srs. P. Armijo, Moreno Zapante y Ricardo Hernandez.

Ocupa nuevamente la presidencia el

Folio ochenta y ocho

N.º Carrillo Maestro requiriendo al Sr. P. Alcaide
para que concrete su denuncia de que es perse-
guido por la Alcaldia, á cuyo requerimiento
se contesta por aquel que como dejó dicho se
trata solamente de un rumor publico, repli-
cándose por la Presidencia que si se dedica
dicho Sr. Concejal á recoger del arroyo cuantos
chirros y enredos desojian no le aborrecer tal co-
mitida.

El Sr. Alcaide propone y se acepta su pro-
posicion, que por la Alcaldia se instruya ex-
pediente para comprobar las denuncias que
se formulan en el numero 16 del semanario po-
litico "el Defensor" que se publica en Valles de
Balañas (Huelva) por el vecino de este Ma-
nuel Sanchez, y que hacen referencia á la depur-
acion de responsabilidades por apropiacion
de fondos del importe de las demoras enage-
nadas, inventadas en obras publicas.

Este Sr. Concejal, ruega á la Alcaldia
procurar sin que ello signifique perjuicio de
ceantar la gestion fiscalizadora de los Srs. con-
cejales, aun de los que se creen investidos del
cargo por derecho divino, impedir que al soli-
citar, en uso del derecho que les asiste se les
facilite por el personal de las oficinas docu-
mentos ó antecedentes relacionados con ser-
vicios publicos, lo verifiquen siempre por con-
ducto del Jefe de la dependencia, en evita-

ción de que surjan incidentes molestos como el que según sus informes ocurrió hace pocos días entre el Concejal Sr. P. Armijo y el Oficial de la Secretaría Sr. Pardo, que tuvo que cortar con su intervención el Secretario, que previa la venia presidencial puede informar al Cabildo.

El infrascripto por orden del Sr. Presidente manifestó que efectivamente a consecuencia de haberse negado el Oficial Sr. Pardo a facilitar sin orden superior al concejal Sr. P. Armijo los antecedentes referentes al recuento de ganadería, le recriminó severamente por su negativa, acudiendo el que informa a las voces que se daban, invitando al referido concejal a que depusiera su actitud con aquel funcionario del que él tenía algo de que acusarle, lo hiciera desde los exámenes concejales y no le interrumpiera en la prosecución de sus trabajos.

En vista de las anteriores manifestaciones el Sr. Claros, pide se proceda a la instrucción del oportuno expediente, de puratorio del Sreco, acordándose de conformidad.

Continúa en el uso de la palabra el concejal Sr. Claros y expone la conveniencia de que se acuerde la enajenación en pública subasta de la calleja denominada "La Lara", que como a todas cuenta, veladamente sirve de refugio a gentes malandantes constituyendo un verdadero peligro social e higiénico, y que como terreno sobrante de la vía pública, concedido el dominio particular.





Solio odiosa y inane
puede ser vendido exclusivamente por el Ayuntamiento como comprendido en la regla 1.^a del artículo 25 de la ley municipal.

El Sr. Rodriguez Armijo es opuesto a la enajenacion propuesta manifestando que él y los Concejales de la minoria a que pertenece votarian en contra de la proposicion.

Cometida esta a votacion fue acordada, de conformidad con lo propuesto por los votos en pro de los Señores, Lopez Navarrete, Alvarez, Rubio, Fernandez Rodriguez, Schez-arjona, Claros, Corino, Pechallo y el Presidente total ocho, contra tres de los Srs. Acchedo, Masero y Sr. Armijo.

El propio Sr. Claros interesa que por la Comision de Policia rural se que una visita al camino que conduce desde esta Ciudad a Valencia del Ventoso, en el que se ha construido una cerca que hace inaccesible el libre tránsito, de no ser alpinista y en las proximidades de una finca que dice estar equivocada pertenece a la familia del Sr. Alcalde Presidente.

Manifiesta el Sr. Rodriguez Armijo que si se refiere el Sr. Claros a un camino que en el sitio indicado, ha arreglado a su costo, pero en el que no ha realigado la menor variacion, se halla dispuesto, con vista del

examen, que de ~~la~~ mismo practique la referida Comisión, á llevarlo por el trazado que la misma le designe. El Ajunt.^o acordó que la Comisión de Policía Urbana se constituya en el en-
perado camino y sitios indicados por el Sr. Chaves informando despues á la Corporación de cuanto resulte y fuereca.

Hace uso de la palabra el Sr. Pedro José Armijo para llamar la atención del Ajunt.^o á cerca de que habiéndose recaudado desde primero de Enero, según datos adquiridos en la Contaduría Municipal, por el impuesto de Consumos del actual ejercicio 30.156 pts 31 céntimos, de las que en razón del 50% próximamente que corresponden á la Hacienda, han debido de ingresarse en el Tesoro la cantidad de 15.023 pts 15 céntimos, solamente aparece ingresadas con con el producto de los intereses trimestrales de inscripciones, la de 10.636 pts 03 céntimos; en su consecuencia protesta energicamente de la distracción de fondos. El Sr. Presidente rechaza con toda energía la aserción del Sr. Armijo al que se requiere para que se ratifique en la denuncia que ha formulado sobre distracción de fondos, manifestándole por el Sr. Armijo que retira desde luego

folio noventa

ha fuere "distracción de fondos"; pero que enarece de la Presidencia, procure que los impresos del municipio tengan la aplicación legal, pues de no hacerlo así elude por su parte, la responsabilidad que fuere correspondiente.

Contesta la presidencia al Sr. D. Arnijo, manifestándole, para su tranquilidad y demás Sr. Concejales, que como todos recordarán, hallándose al frente del Ministerio de Hacienda el Sr. Ventosa - dicto en las proximidades de las elecciones generales celebradas en 24 de febrero del corriente año, una disposición por la que se prevenia pararan á los Ayunt.^{os} que aún no hubieran formado los respectivos repartimientos de Consumos, comisiones de especiales de la Admisión de Propiedades e Impuestos, encargados de su confección. Que como á todos consta, se encuentra en esta á los efectos expresados, D. Aureliano Jang Alvaroz, y que tan pronto se proceda al cobro del Repartimiento se verificará en Hacienda el ingreso del total importe del Cupo que á la misma corresponde, cual se ha manifestado por esta Alcaldía, al Sr. Delegado del Fisco en la Provincia, por comunicación n.^o 511, del 23 del actual; es-

haciendo tan interesados, como el Sr. Rodriguez
Demajo en eludir la responsabilidades á
que alude y que por ahora no hay razon
alguna á temer.

Interesa de la Presidencia el Sr. R.
Demajo se sirva manifestar al Cabildo, las
disposiciones que haya adoptado para ase-
gurar el abastecimiento de pan de la po-
blacion, evitando la falta de trigo y otras
especies.

El Sr. Presidente manifiesta que es-
pera para ello el valioso concurso del Con-
sejal interpelante, como presidente de una
de las comisiones de aforo de especies.

El Sr. Pelayo-Dijona hace constar que
tiene presentadas en las oficinas de Secretaría,
las relaciones ó estados de las especies
recaudadas, correspondientes á la Comi-
sion que se le asignó, cuyos trabajos no han
costado ni un solo centimo al erario mu-
nicipal.

Para dar cumplimiento á los arti-
culos 298 y 299 del Reglamento dictado para
la aplicacion de la vigente Ley de Recluta-
miento y Reemplazo del Ejército, se acordó
nombrar comisionado, de este Ayuntamiento para
el ingreso en la Casa de recluta de Lupa
n.º 7 de las mujeres alistadas en el Reemplazo





y de los declarados soldados, al oficial de esta Secretaría D. Enrique Moreno Hernandez, al que se le hará entrega de la correspondiente credencial y de la cantidad que prudencialmente se considere necesaria para atender a los gastos que se le originen en el cometido que se le confiere.

Dada cuenta del estudio realizado por el geólogo D. Amaro A. Morán, acerca de las causas que motivan la escasez de agua de la traida general desde las fuentes, de origen hasta su término explicadas en una bien escrita memoria, se acordó quedara esta sobre la mesa, para el mejor estudio, de la misma fuer los Srs. Concejales que aprobaron el abono, del importe de los honorarios devengados por el expresado Sr. Morán y abonados con aplicación al Capítulo 6.º art.º 3.º del vigente presupuesto de gastos e ingresos.

Por el Sr. Presidente se puso en conocimiento de la Corporación que por no hallarse desempeñando con sujeción a los preceptos de la Ley

gente ley de Vacuidad, el cargo de practi-
cante de la Beneficencia municipal.
D. Luis Dominguez Lobo, habia dis-
puesto el cese del mismo: y propone al
Aguat^o se sirva aprobar su determi-
nacion acordando a la vez, se anuncie
la provision por concurso de la refe-
rida plaza, para su provision en for-
ma legal.

El Sr. P. Arroyo protesta de
la determinacion presidencial por con-
siderarla improcedente, y entender que
ha debido instruirse, el oportuno expedi-
ente; contentandose con el Sr. Presidente
que si el interesado se considera lesio-
nado en su derecho por tal determina-
cion, puede entablar el correspondiente
recurso de alzada ante la Superioridad.

Cometida a votacion la deter-
minacion y propuesta presidencial, es ap-
robada, por ocho votos en favor de los
Srs Lopez Navarrete, Alvarez Rubis, Ter-
nandy Rodriguez, Claver, Parrino, Reballo,
Achy-Ayona y el Sr. Presidente, contra
tres de los Srs Masero, Acubedo y P. Arroyo.

Dada lectura al informe e-
mitido e escrito de D. Antonio Flores To-
rres, del que conoció el Aguat^o en la sesion



B.284639



folio noventa y dos

de 16 del actual por la Comisión de
Salubridad Urbana, en cuyo dictamen se
propone que la Corporación acceder
a lo que se solicita, siendo de cuenta
del Sr. Flores Torres las obras que sean
necesarias (para) realizar para el
aprovechamiento de aguas que soli-
cita, y sometido a discusión el re-
ferido dictamen, solicitó el Sr. P.
Ornigó quedara sobre la mesa pa-
ra estudio de los Srs. Concejales, pre-
guntándosele por el Sr. Flores, que si
"a estudio o a consulta"; y apreciándose
por la Corporación que se trataba
de un asunto de poco estudio dado
la claridad, de la petición formula-
da, y lo expresivo del dictamen se
sometió seguidamente a discusión
aceptándose una enmienda al infor-
me del Concejal Sr. Recheo de que en
las noches de feria anual, la utilizacion
de aguas para la refrigeracion
del motor de la fábrica del Salici-
tante puede reducirse a las horas que
se fijen por la Alcaldía y apro-
bándose el dictamen y la enmien-
da expresada, por nueve votos de

los Srs. Lopez Navarrete, Alvarez ^{Paraguana} Rubio, Fernan-
des Rodriguez, Parrino, Veky-Arizona,
Obello, Claros, Acchedo, y el Presidente,
contra dos de los Srs. Maseros y B. Or-
nijo,

Es temido en consideracion y
aprobador por unanimidad, una pro-
posicion del Sr. Claros, para que se au-
torice al Presidente de la Corporacion,
llere a cabo de acuerdo con el Mayordomo
de la Virgen de los Remedios, las obras
necarias para la construccion en
la playa de torres, de una escalera
que de acceso al tendido del Sol, para
hacer mas facil y menos expuesto el
paso del publico, evitando aglomeraciones.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar, se levanto la sesion a
las trece y ocho minutos, disponiendose
la extension de la presente, (de) que sera,
leida y autorizada en la siguiente, de que
Participo. - Inaugurada entre li-
ma - yale -

Aut. Ca. in
Rojas
Juan M. V. M.
Juan M. V. M.
Yi-

— para las firmas.

Folio noventa y tres

Carlos Masero

José Beltrán

Diego Carrera

H. Taraguamanda

Vicente R. Arango

José María Rubio

Luis Pérez

Domingo Acosta

Manuel López Arango

José Borrero

Feliciano Carballo

Francisco C...

Español García

Letorio ordinaria del día 4 de agosto 1918

Previdente

- D. Antonio Carrillo Macaire
- H. Concejales —
- " Pedro López Navarrete
- " Rufino Alvaraz Domínguez
- " Francisco Estruandín
- " Carlos Masero Infante
- " José Beltrán
- " Diego Carreras
- " Antonio Taraguamanda
- " Vicente R. Arango
- " José María Rubio Alvaraz
- " Luis Pérez Cruz
- " Domingo Acosta
- " Manuel López Arango
- " Feliciano Carballo
- " Juan C. Clavero
- " José P. Borrero

En la Ciudad de Teguapal, de la Sierra, a los doce del día cuatro de Agosto de mil novecientos dieciocho, se reunieron en la Sala de Sesiones de su Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Carrillo Macaire, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la correspondiente sesión ordinaria.

Alfonsa

que fue por el señor Presidente, y el Secretario accidental, de lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada, manifestando por el Sr. Carbajo que nada en voto de las mayorías en cuanto asuntos, fueron sometidos en la misma, a la resolución del Cabildo, y el Sr. Rodriguez Aruijo que no se mostraba conforme con las cifras que se consiguen en ella como producto de la recaudación obtenida por el impuesto de consumos, toda vez que no concuerda con los datos por él adquiridos en las oficinas de Contaduría, y deseando conste en acta su protesta por haberse autorizado al Secretario de la Corporación, para que tomase de la palatana en la anterior sesión y a requerimiento del Concejal Sr. Claros, para explicar el incidente surgido entre él y el fiscal de la Secretaría Sr. Pardo.

El mismo Concejal Sr. Rodriguez Aruijo, protesta tambien de la destitución del Secretario interino de la Corporación don Samuel Guillen Esmaudes, contestandole por la Providencia que dicho funcionario no ha sido destituido sino que habiendole en diferentes ocasiones, a partir de 1.º de Enero en que se posesionó de la Alcaldia, ofrecido la renuncia del cargo, renuncia reiterada hace enaxamun 748 horas, la misma aceptada, insistiendo por el Sr. Aruijo en que según sus





Informe no se trata de renuncia for-
mulada por el interesado sino de destitucion en su cargo.

El Sr. Carlos una de la palatera para sollicitar que sea una u otra cosa, el Ayuntamiento resuelve sobre el particular, por medio de la correspondiente votacion y verificada esta, se acordó el cese del Secretario Don Manuel Guillen, por doce votos en pro de los señores Lopez Chauarrote, Alvarez Louinquer, Fernandez Rodriguez, Belullo Rodriguez, Saraguemada, Rufino Alvarez, Perez Cruz, Sanchez Arjona, Carluajo, Carol, Porrino y el Sr. Presidente y cuatro en contra de los Concejales Don Masero, Carreras, Acebedo y Rodriguez Aruijo.

Por igual numero de votos fue designado para el desempeño de la Secretaria el Oficial mayor de la misma Don Eugenio Garcia Molina.

El Sr. Rodriguez Aruijo, solicita se le expida certificacion literal del acta anterior que acaba de autorizarse, y se le facilite para su examen el Tomario de la recaudacion de arbitrios sobre Rioscos en la via publica, ofreciendo complacerle en ambas peticiones el Sr. Alcalde.

El Concejil Sr. Saraguemada, solicita del Ayuntamiento se sirva acordar se autorice a la Pruidencia, para que en la cantidad que considerare necesario y con aplicacion al Capi-

tulo de Supersuicidas, satisfaga al Secretario
que ha sido del Ayuntamiento Sr. Guillen, una
indemnización para atender á los gastos
que se le originen en el traslado suyo y de
su familia de esta población.

El Sr. Sanchez Arjona manifiesta que se
adhiera por completo á la proposición que
arabla de formularse, siendo acordada por
unanimidad.

Dada lectura á la Circular fecha 29 de
Julio anterior de la Junta provincial de
Subsistencia, en la que se previene que la
cantidad de 1.552.800 kilogramos de trigo ne-
cesario para el consumo de esta población hasta la
proxima cosecha de 1919, ha de ser hecha por
partes entre los tenedores, sin distinción de
clases á razón del tanto por ciento correspondien-
te; el Ayuntamiento acordó que en primer tér-
mino se manifieste á la expresada Junta,
que la cantidad anual de trigo que consume
esta población, no es la suficiente para
su completo abastecimiento, puesto que á razón
de 6.900 kilos diarios, es indispensable la de
2.518.500 kilogramos anuales; y en segundo
término se le envíe la recolección de di-
cho cereal y obtenga en el Ayuntamiento
los datos necesarios, se reunirá la Corpora-
ción, para en su vista dar cumplimiento

folio noventa y cinco

en los demas extremos de la referida
Circular, asi como de lo ordenado en la
de 4 del corriente mes, de la que tambien
quedo enterada la Corporacion.

Con lo que se levanto la sesion a las
trece y diez minutos, disponiendose la
extusion de la presente, que sera leida
y autorizada en la siguiente, de que
certifico.

Ante mi

Proper

Juan ^{de} fermantes Rufino Alonso

Julio Garri

Jose Cabales

Manuel Ferrer

Fernando Fernando

Jose Poirer

Manuel Garcia
Trino

L.

sesion ordinaria del dia 25 Agosto 1918.

Presidente

Don Antonio Carrillo Maestro

- Los Regidores -

- A. Pedro Lopez Chauarrete
- " Rufino Alvarez Dominguez
- " Francisco Fernandez Rodriguez
- " Julio Garcia Soriano
- " Jose Belollo Rodriguez
- " Manuel Sanchez Arjona
- " Jose R. Porriño
- " Fran.º Claros y Claros
- " Antonio Lavaguemada.

En la Ciudad de Segural de la Sierra, a las doce de la mañana del dia veinticinco de Agosto de mil novecientos dieciocho, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Carrillo Maestro, con asistencia de los Sr. Concejales en los nombres al margen se

expusieron, para celebrar la correspondiente sesion ordinaria.

Abierta que fue por el Sr. Presidente, dió lectura de su orden, del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida en la Alcaldia desde la celebracion del anterior Cabildo, y de las disposiciones publicadas en el Boletin Oficial, a las que se acordó dar el mas exacto cumplimiento.

Se demuestran
con el original
el libro

Se da lectura al informe emitido a escrito de Angel Mena Candilejo, del que constó el Ayuntamiento en la sesion de 16 de Julio último, por la Comision de policia urbana, en cuyo dictamen se propone, que estimando justificada la reclamacion del Sr. Mena Candilejo



Actas Comis
do reporto
Comunio



folios noventa y tres

en representación legal de su menor hija
Antonina Maria Cortales, por los desperfectos
causados en la casa de la propiedad de aque-
lla sita en la Calle ^{de} San del Per., ab con-
truirse es depósito de aguas en la Plaza de
Toral, propone se le indemnice con cien pes-
tas para la reparación de aquellos.

La Corporación por unanimidad aprueba el
dictamen y acordó elevar las cien pesetas
con cargo al Capítulo II, artículo único del
vigente presupuesto de gastos.

Dicta Comisión
de reparto de
Consumos.

Se acordó pagar al Capítulo de Supravitales
los dictos y demás gastos originados por Don
Ferdinand Gomez Alvarez, Comisionado nom-
brado por la Admón de Propiedades e In-
gienes para la confección del reparto de
Consumos de las especies no gravadas.

Se acordó igualmente reintegrar al Depositario
con cargo al Capit. 1º art. 1º del vigente presu-
puesto de 453 pesetas, por jornales devengados
en la afinion de todas las cereales que en
la presente cosecha se recolectan en este ter-
mino municipal y materiales para el se-
gocio de Substancias, segun lo dispu-
so en la Circular de la Comisaria general
de Abastecimientos de 31 de Mayo, 12 y 25
de Junio y 9 de Julio últimos.

Reintegrar igualmente al Depositario
de los gastos originados en llevar al

Mancomio del Carmen de Berida a Cecilia
Tuga.

Se aprobaron las siguientes cuentas.
Una de Angel Verde de ochenta y dos
pesetas cincuenta centimos, por impresos y
libros para el Cementerio.

Otra de Luis Rodriguez, por separacion de
varios tronos de caneria en la Calleja de
los segollados, tronos de aceras y empedradas
en la Plaza y calle Salugo, importante ma-
trocientas noventa y cuatro pesetas, con cargo
al Capitulo 6.º art. 4.º del presupuesto corriente.

El Sr. Presidente manifesto que celebrandose
en el proximo mes la tradicional feria de
San Mateo, proponia para que formaran la
Comision de los festejos que con tal motivo
han de celebrarse, a los Concejales, Sr. Claro,
Torres, Fruander Rodriguez, Baraquema-
da y Alvarez Dominguez, a lo que la Cor-
poracion presto su aprobacion.

El Sr. Presidente manifesto, que para dar cumpli-
miento a las Circulares de Gobernados Civiles
de 27 y 29 de Julio ultimos, sobre la prohibicion
de voladas de trigo y harinas de este termino
no punto que colinda con otra provincia,
y para que se ejerce la mas estrecha vigila-
cia para que no salga dichos cereales, y
que siendo insuficiente el personal de
guardias de policia rural para la vi-
gilancia de este termino, proponia a la Cor-

corporacion lo autorizame para nombrar a dos guardas con el jornal diario de tres pesos, para que puedan ser planas medidas y vigilar mejor el termino.

La Corporacion por unanimidad se mostro conforme con la propuesta presidencial y autorizandole para crear mas planas si fuere necesario.

No habiendo ningun otro asunto de que tratar se levanto la sesion, a las tres y treinta minutos, disponiendose la extencion de la presente, que sera leida y autorizada en la siguiente, de que certifico.

Ante mi Manuel Alvarez

Manuel Alvarez

José Baller

José Borrero

Manuel Alvarez

Eugenio Garcia

Sesión ordinaria del día 29 de Septiembre de 1918.

Presidente

D. Antonio Carrillo Maestro

Sres. Concejales

D. Rufino Alvarez Dominguez

" Fran^{co} Fernandez Rodriguez

" Julio Garcia Larioans

" Jose Rehollo Rodriguez

" Manuel Sanchez-Arjana

" Jose R. Porrino

" Francisco Clans y Clans

" Antonio Saraguenada

" Jose M^o Rubio Alvarez

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a las doce de la mañana del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos diecinueve y ocho, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Carrillo Maestro, con asistencia de los señores Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar la correspondiente sesión ordinaria.

Alienta que fue por el Sr. Presidente, dio lectura de su orden, del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada.

Quedo enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida desde la celebración del anterior Cabildo; y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial, a las que se acordó dar el mas exacto cumplimiento.

Escrito de
D. Federico
Dominguez.

Dada lectura de un escrito de don Federico Dominguez Kalan en el que solicita haver por su cuenta reparaciones en el camino vecinal que conduce a Encinasola, que pasa por su finca "Rocón y Huertas Perdidas".

El Ayuntamiento acordó pase a informe de la Comisión de Política Rural y que está en vista de lo que se solicita emitir lo que

Reparto
4.958.70 Pa
pandos del t
rito



proceda.

folio noventa y ocho

Reporte de
4.958.70 Ptas
fondos del Pó-
sito



Se dió lectura de la comunicación de la Sección Provincial de Pósitos en la que se dispone de proceda al repartimiento en préstamos a labradores, de la cantidad que resulta en la caja del mismo, reservando mil pesetas que quedarán para atender al pago del contingente del corriente año, y al de cualquier otro gasto de carácter legal que pudiese ocurrir; y resultando del balance del mes anterior una existencia en arcas de ocho mil novecientas cincuenta y ocho pesetas setenta céntimos, el reparto que se haga, será de siete mil novecientas cincuenta y ocho pesetas y setenta céntimos.

Así mismo, se dió lectura de la Circular de 30 de Enero de 1917, y el Sr. Presidente manifestó a la Corporación, que según previene el párrafo 2.º del artº 9.º de la ley de 26 de Junio de 1877, los individuos de los Ayuntamientos son personal y subsidiariamente responsables de los préstamos que se hagan del caudal de los Pósitos, y que por su parte se hallaba dispuesto a que se procediera al reparto ordenado, siempre que éste lo sea con estricta sujeción a lo dispuesto en la regla 4.ª de la citada Circular y a las demás disposiciones vigentes.

El Ayuntamiento, tras una animada discusión, en la que intervinieron todos los

[Signature]

Señores Concejales, acordó por unanimidad dar el más exacto cumplimiento a cuantas manifestaciones hizo la Presidencia, y proceder al repartimiento de la repetida suma de 7.958 pesetas y 70 céntimos, con estricta sujeción a las disposiciones legales: que este acuerdo se haga público por medio de bandos y edictos, haciendo saber que durante el plazo de diez días hábiles que dará principio el primero de Octubre próximo y terminará el doce del propio mes, podrán presentarse en la Secretaría delósito y en las oficinas de la Sección Provincial, las correspondientes solicitudes de préstamo, en la forma que previene el apartado (D.) de la regla 4.^a de la Circular de Lo de Buenos de 1914, comunicándolo así mismo al Jefe de la Sección Provincial para su conocimiento y efectos.

Fijación de
recargos sum-
marios so-
bre las con-
tribuciones.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó gra-
uar las contribuciones e impuestos que ha de sa-
tisfacer este término municipal en el próximo ejer-
cicio de 1919, con los siguientes recargos autorizados;
contribución rústica el diez y seis por ciento; id de
urbana el diez y seis por ciento; id. industrial
el trece por ciento; id. de consumos el ciento por
ciento, con excepción de los alcoholes que se gra-
vanan con el ; la de carruajes de lujo con
el cincuenta por ciento; y la de cédulas persona-
les con el cincuenta por ciento.

Proyecto
Presupuesto
Municipal

Expuso el Sr. Presidente la necesidad
de que se formule el proyecto de presupuesto

de ingresos y gastos del Ayuntamiento para
mil novecientos diez y nueve; así como tam-
bién, puesto que ha de ser uno de los ingre-
sos del presupuesto, se redacte la tarifa y
pliego de condiciones por que ha de regirse
en el expresado año, la espación del arbitrio,
con carácter obligatorio, sobre el uso de pesas
y medidas.

El Ayuntamiento, de conformidad con la
propuesta, acordó que este servicio debe prestarse
por el Sr. Regidor Sindico y la Comisión de Fla-
cienda, compuesta de los Sres. Caucejales, Rehillo
Rodríguez, Laper Navarrete, Carrenas, Chaves y
Perrino; y que una vez confeccionados ambos
documentos, someterlos a su intervención, exa-
men y aprobación de la Corporación Munici-
cipal, y una vez cumplidos los demás re-
quisitos reglamentarios, convocar a la Junta
de Asociados para su discusión y aprobación de-
finitiva.

El Sr. Presidente expuso a la Corpora-
ción la necesidad de nombrar dos oficiales pa-
ra llevar con el debido esmero el abegariado de
Subsistencias, y que provisionalmente desde el
día diez de los corrientes había encargado de
este servicio a Don Rafael Morales y Morales
y Don Francisco Morales Peña.

La

Compañerías por unanimidad aprobó lo hecho por el Sr. Presidente, acordando el pago de los haberes que devengan con cargo al Capítulo 1.º artículo 1.º el vigente Presupuesto; asignándole a don Rafael Morales y Morales, el haber diario de tres pesetas; y al don Francisco Morales Acuña el de dos pesetas diarias.

Gratificación a un meritorio

Per unanimidad y con cargo al mismo Capítulo y artículo acordó la Compañerías conceder una gratificación de 250 pesetas al meritorio don Antonio Frias Magales.

Cuentas = Se acordó el pago de las siguientes cuentas:

Del Capítulo 1.º art.º 8.º a don Antonio Pardo Méndez una de ochenta pesetas, importe de los gastos realizados en un viaje a Badajoz para gestionar en las oficinas de la Delegación de Hacienda asuntos de interés para el Ayuntamiento.

Del mismo Capítulo y artículo, otra de cien pesetas al Secretario del Ayuntamiento por los también realizados en Badajoz en las oficinas del Gobierno Civil y Delegación de Hacienda, asuntos de interés para el Ayuntamiento.

A don Luis Rodríguez una de ciento treinta y siete pesetas por la adquisición de una manga de riego para los sitios públicos.

Otra al mismo de setenta y tres pesetas cincuenta centimos por el arreglo de aceras y empedrados en la calle Vasco Diaz Bando.

Otra al mismo de setecientas cincuenta pesetas por la organización de festejos en la feria.

Otra de don Miguel Verde Rodríguez de setecientas cincuenta pesetas, importe de la confección



Delegados que asistan a la Junta Com.

Pasas a revision adre. el Colegio Montano

de canteles grandes y pequeños, y anuncios de los festejos de feria.

Otra de don Cándido Pérez Connales, de trescientas setenta y cinco pesetas, como subvención por la organización de las corridas de feria.

Otra de don Rafael Pérez, de diez y ocho pesetas setenta y cinco céntimos por el arreglo y material de una manga de riegos.

Otra de Julián Adams Ramos de noventa pesetas por material y efectos en la red de conducción de aguas potables en los meses de Julio, Agosto y actual.

Dada lectura de un escrito de don Antonio Cardón Trínou, en el que solicita ser incluido en el padrón de vecinos de esta Ciudad, por haber fijado su residencia en la misma.

La Corporación acordó, accediendo a lo solicitado, incluirlo en el Padrón de vecinos y considerarlo como tal desde esta fecha.

Delegados para que asistan a la Junta Cancellaria

El Sr. Presidente manifestó que en el presente mes se reunirá la Junta Cancellaria del Partido para la confección del Presupuesto de 1919, decidiendo la Corporación nombrar delegados que la representen en dicha Junta. El Ayuntamiento acordó nombrar para dicho objeto a los Concejales, don Francisco Clares y Clares y don José Remedios Porrino Romero.

Plazas subvencionadas en el Colegio Agrícola Montano

Por el Secretario se dió lectura de la sesión celebrada por la Junta local de 1ª Enseñanza el día diez del actual; en la que, y como resultado



lecho
los ha
1.º ar
adali
diam
cales

título
una
is de

1:
Kender
reali
ar en
asunto

en pe
los tam
del
sunto
ta f
anga

uenta
nados

esotat
emia
cientos
cias

del examen practicado por Manuel Morales Jiménez y Miguel Esteban Parra, reunen las condiciones legales para poder aspirar á una de las plazas subvencionadas por el Ayuntamiento en el Colegio de Arias Montano.

El Sr. Presidente expuso que en la actualidad no existe vacante de las ocho subvencionadas por el Ayuntamiento, segun habia participado el Director del Colegio, pero que de los alumnos que las disputaban habia dos que debian retirarse aquella gracia: una la de Juan Rodriguez Márquez, por los signos exteriores y la manera de vivir de sus padres, que tiene capital suficiente para costear por su cuenta los estudios del Bachillerato; y otra de Tomás Carnassal Valiente por su poca aplicación y notas que obtuvo en los últimos exámenes.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó retirar la subvención que venian disputando en el Colegio "Arias Montano" á Juan Rodriguez y á Tomás Carnassal Valiente; y concedérselas, por venir las condiciones exigidas para abitar á dichos beneficios, á Manuel Morales Jiménez y Miguel Esteban Parra.

Que este acuerdo se ponga en conocimiento del Director del Colegio de "Arias Montano" y de los interesados.

Por la Comisión de festejos, se presentaron las cuentas de ingresos y gastos ocasionados en las corridas de toros, de las que quedaron enterados los Sr. concurrentes, aprehen-

-dore por unanimidad, y que el cobran-
te que resulta de setenta pesos anuales
continuos, se ingrese en el Hospital de
San Blas, al cuyo beneficio se celebraron.
No habiendo ningun otro asunto de
que tratar se levantó la sesion a las
catorce y diez minutos, disponiendose la
extension de la presente, que será leida
y autorizada, en la siguiente, de que
certifico.

Don Carlos Lopez

Juan Francisco

Manuel Alvarez

Vicente M. Arango

Manuel Torres-Arjona y Arjona

Eugenio Garcia
Torre

Sesion ordinaria del dia 22 de
Octubre de 1918.

- Presidente -

D. Antonio Carrillo Maestre

- Ser. Concejales -

Pedro Lopez Stavarrite

Rufino Alvarez Samaniego

Fraucisco Fernandez Rodriguez

Vicente P. Arango Gomez

Antonio Arjona Arjona

Manuel Sanchez Arjona

En la sala de Sesiones de
la Casa Comunal de
Tehuacan de la Sierra, a las
ocho del dia veintidos
de Octubre de mil nove-
cientos dieciocho, se

constituido el Ayuntamiento, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio
Carrillo Bacete y asistencia de los
Concejales expresados al margen con el
fin de celebrar esta Sesion que ha sido
convocada por cedula expresa de S. M.
to, con el carácter de supletoria a la
ordinaria que debia celebrarse el veni-
do de los corrientes.

Habiendo la Sesion por el Sr. Presidente,
de lectura de su orden, de esta de la
anterior, que fue aprobada y firmada,
con la manifestacion del Sr. Don Juan Or-
ruijo de que no ha querido retirar de la
replecion que vacian disfrutando los
alumnos del Colegio de Frias Moriano, Juan
Rodriguez Marques y Juan Carreras Va-
lente, concurriendo por la Presidencia
de por que les ha sido retirada de gra-
tucia si los interesados y dadores por
ratificado el Sr. Orrijo con las expli-
caciones que se anexa de manifestar al
Sr. Alcalde.

Quedo enterado el Ayuntamiento de la
Correspondencia Oficial recibida desde la
celebracion de la anterior Cabildo, y de
las disposiciones publicadas en el
Oficial, a las que se acordó dar el real
exacto cumplimiento.

Comision
de primera
del
Consejo

Puntos sobre la mesa las solicitudes de
prelacion, que han sido presentadas por



Circulo
Columbario
de San Juan
de los Rios
de San Juan



...circuito de los
 reanos labrados de la ...
 examinadas; una de San ...
 Crespo que solicita ...
 penta, presentando como fiador a Antonio
 Pedro ... por unanimidad, se acordó
 concederle; Otra de ...
 Moreno que solicita setecientas cincuenta
 penta siendo fiador Angel ...
 Moreno, acordandose igualmente por unani-
 midad el concederle; Otra de San ...
 Pablo Garcia en que pide ...
 cincuenta penta, siendo su fiador ...
 Doña Aurora ... se acordó
 por unanimidad, como las anteriores y otra
 de Eugenio ... de cincuenta penta,
 siendo fiador San ...
 que en mismo acuerdo concederle.

La Corporación acordó hacer constar que
 acepta la responsabilidad que determina
 el art. 3.º de la vigente ley de 23 de Enero
 de 1.º 66, en el caso de insolvencia de los
 deudores o sus fiadores.

Que este acuerdo se ponga en conocimiento
 del Jefe de la Sección provincial de Puntos
 a fin de obtener la correspondiente auto-
 rización para entregar dichas sumas en
 los peticionarios, caso de ser aprobado el
 expediente.

Circulares de los
 Comandantes Civiles
 dictando medidas
 sanitarias, con mo-
 dera de las epide-
 mias recientes,

Dada lectura de las Citaciones del G.º
 Comandante Civil, insertas en los P.º O. con-
 pendiendo a los dias 4, 5 y 14 del actual, y
 de otra telegrafica de 4 del mismo, dictan-
 do instrucciones para la defensa de



padron de cartuajes de lijo y maquinaria industrial formulado para el 9/9 y acordado en expresion al publico por pregon y edicto para oir reclamaciones por termino de quince dias, que transcurridos, se remitiran dichos documentos a la Administracion de Contribuciones

para su aprobacion definitiva, y en virtud de presupuesto de division definitiva Santa Fe No. 11. Aprobacion de acuerdo pagas del Capitulo de para cuentas) impuestos una cuenta de cuarenta y ocho pesos a San Angel Verde Prodigon, por materiales para el resguardo de instrumental.

Equivalente se acordó el pago de obra por trabajos y efectos para el Cementerio, de Julian Adams importante veinticuatro pesos y setenta y cinco centimos, con cargo al Capitulo 3.º art.º 8.º del siguiente presupuesto.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se levantó la sesion, a las once y treinta minutos, disponiendole la extencion de la presente, que será leida y autorizada en la

siguiente, de que certifico

Proper

Ont. Ca. U.

Rafin Alvarez

Juan^o Fernandez

Manuel Alvarez

Eugenio Garcia
Tris

Señor ordinaria en 2^a Convocatoria
del día 26 de Noviembre 1918.

Presidente

Don Antonio Carrillo Maestre

- Los Concejales -

A. Pedro Lopez Stavarete

" Rufino Alvarez Dominguez

" Francisco Fernandez Rodriguez

" Manuel Sanchez Ojeda

En la Sala de sesiones
de la Casa Consistorial
de Treguab de la Sierra,
a las doce del día
veintiseis de Noviem-
bre de mil novecien-
tos diez y ocho, se ten-
cieron previa convo-

ocatoria al efecto y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde don Antonio Carrillo
Maestre, los Los Concejales cuyos nom-
bres al margen se expresan, para ce-
lebrar sesión municipal a la ordi-
naria que debió tener lugar el día
veinticuatro del propio mes, la que



Acta
nueva
de fe

Sal
de op
de con

Adqu
nuest
obten



no pudo celebrarse por no concurrir aque-
llos en número suficiente para adoptar
acuerdos.



Abierta la sesión por el Sr. Presidente, di-
lectura de un orden de la acta de la an-
terior, que fue aprobada y firmada en
todas sus partes.

Atribución El Ayuntamiento prestó su aprobación
mancomunada a la distribución de fondos para el
de fondos. pago de obligaciones de los meses actuales,
suscipiente siete mil cincuenta pe-
setas.

Balances Quedó enterado el Ayuntamiento de
de operaciones Balance de Operaciones de Contabili-
de contabilidad dad, realizadas en la Caja ^{Muni-}
cipal hasta el 31 de Octubre próximo
pasado.

Adquisición de El Sr. Presidente manifestó, que de los
materiales para los buques sembrados con el pulveriza-
de desinfección dos adquiridos para la desinfección
de los domicilios de los epidémicos, sería
conveniente la adquisición de droga
rato de la misma clase, toda vez que la
Caja productora lo facilitaría como en
anteriores y a pagar en el mes de fe-
brero próximo.

La Corporación por unanimidad
acordó la adquisición de un pulveri-

- "Lados" "Automas" de diez litros de caliente para la desinfeccion de locales, de la Casa "Eduardo y Jose Betgat" de Barcelona, cuyo importe de doscientos cincuenta pesetas, sera abonado en el año proximo y con cargo al credito votado en la sesion anterior, toda vez que en el presupuesto vigente no figura consignacion para ello.

Estado epi-
demico de
la poblacion

El Sr. Presidente manifestó que el estado epidemico de la poblacion era completamente satisfactorio, que así se habia participado al Sr. Gobernador Civil de la provincia por acuerdo de la Junta local de Sanidad.

El Concejal Sr. Sanchez Ariona, propone de su voto de gratias al Sr. Presidente, por el celo y actividad desplegados en beneficio de esta poblacion, que a pesar de haber estado rodeada de focos infecciosos bastante graves en todos los pueblos limítrofes, a sus medidas activas y preventivas en esta Ciudad, la epidemia no causó estragos, dándose muy contados casos de defunciones por este motivo.

En la misma idea abundaron los demás Sres. Concejales asistentes a la misma, demandando por unanimidad este

Excmo

- Acuerdo y que se haga constar así en acta.

El Sr. Presidente dirigió expresos fra-
ses de agradecimiento a sus Corpora-
dos de Corporación por la distinción
que le habían dispensado, toda vez que
él no había hecho otra cosa que cumplir
con su deber en beneficio de los intere-
ses de este vecindario.

El mismo Sr. Presidente propuso a la Cor-
poración, se celebrara una función religio-
sa en acción de gracias a nuestra amari-
sima Patrona la Virgen de los Remedios
de acuerdo con las autoridades eclesial-
tical.

La Corporación por unanimidad, acordó
celebrarla el día que se designe pagando
un importe de \$ Capitulo de Imprevistos.

En la obra

El propio Sr. Presidente dió cuenta de
las gestiones que viene haciendo con pa-
trones y obreros para la colocación de
ellos en este termino Municipal, que en
el día de ayer hubo necesidad de dar-
les un socorro en metálico y en el des-
troy había hecho un reparto entre prople-
tarios y arrendatarios, en número de mas
de cuatrocientos y con el jornal diario
de tres pesetas, que los propietarios lo
han pido los cabezas de familia, hi-
jos de viudas y huérfanos, que no cuen-
tan para su sostenimiento y el de

su familiar con mas recursos que el que
le proporciona el producto de su tra-
bajo; que muchos de los repartidos han
sido devueltos por los arrendatarios y al-
gunos propietarios y en imitacion de otros
nos se ordena publico, haticia dispuesto que
bajo la vigilancia del Maestro de obras
por Ayuntamiento Luis Rodriguez Coronado
de 2.ª division en dos cuadrillas y pagan-
doles el jornal de tres pesteras, se arregla-
ra el camino venial de Puente de Leon
y otro, asi como varias calles y Pases
de la poblacion para dar ocupacion a
Todos ellos, Toda vez que en el presupuesto
de vigente aunque escasa figuran can-
tidades para atender a estas necesidades.
La Corporacion por unanimidad apro-
bo lo hecho por su Presidente y le autori-
zo.

- 1.º Para que con cargo al Capitulo 5.º este-
cido 2.º del vigente presupuesto pague las
remitas pesteras dadas como recurso a
los braceros, en el dia de ayer.
- 2.º Para que con cargo a los Capítulos 6.º ar-
ticulos 1.º y 2.º y 7.º pague los jornales
que devengan en las dos cuadrillas de
braceros hasta su agotamiento, pero
sin rebasar las cantidades que en los
mismos figuran, por los trabajos que



Para
Caballos
Pases.



se hagan y materiales ^{de construcción} que se suminista en
Cajones, materiales, arreglo de edificios
del Ayuntamiento y en pedreros y acarreo
de calles.

Se acordó el abono de la suma
siguiente.

Al Secretario del Ayuntamiento por el
materiales y efectos para el desarrollo
de Subvencional, documentos obreros y lista
perforar con cargo al Capítulo de in-
previstos.

Otra al mismo Secretario por las gestiones
practicadas en Padua, et alia en
la capital y gastos de viaje con cargo al
Capítulo 1º artº 8º de vigente preemp-
to.

Parada de } Nada lectura de una comon del Sr. Coronel
Caballos de guerra } del 2º Depósito de Caballos Sembrados
Tales. — } interesando se le participe la conformidad
de la Corporacion para instalar en esta
Ciudad durante la proxima época de
cobracion, una parada de Caballos se-
mbrados del Estado, se acordó por una
unanimidad, atendiendo a la mejora de
produccion de la importante riqueza Ca-
ballat de la Dacion, aceptar el ofrecimiento
en idénticas condiciones que en años
anteriores, o sea facilitando alojamiento
para hombres y caballos, asistencia
facultativa por un Profesor Veterinario
y colocacion de herraje. Todo ello

en sentido gratuito, así como el suministro de raciones de pan, de leche y de paja que sea necesario, de muy importante para reintegrado el Ayuntamiento por la Administración Militar.

Plan de aprovechamiento forestal, inserto en el B. O. de la provincia, correspondiente al día trece del actual para el año 1918 à 1919, se acordó por unanimidad dar cumplimiento al servicio de que se trata y que bajo las bases que en el mismo se establecen, se formule el pliego de condiciones económicas administrativas que juntamente con las facultativas, ha de servir de base para la subasta de los aprovechamientos del monte denominado "Cerro Guirónes de la Lajilla", cuyo acto tendrá lugar ó sea la primera subasta el 2 de diciembre próximo; si no hubiere solicitantes la segunda tendrá lugar el 14 del mismo mes, la 3ª el 27 del propio mes y la cuarta el 8 de enero del año próximo.

Fallecimiento del Sr. de la Estación Telegráfica de esta Ciudad

El Sr. Presidente expuso que como á todo consta, el día miércoles de Octubre último, había fallecido el Sr. de la Estación Telegráfica de esta Ciudad don Antonio Rodríguez, Panal, y en consideración á la apurada situación económica en que se

Autore de mig Bastos Alcala Ferris y

folio cinco viente

a su viuda e hijos, y encuando en cuenta los valiosos servicios prestados por dicho funcionario, para la instalacion de telefonos, entre los puertos de Higuera la Peab, Bodonal, Laguna de Leon, Fuentes de Leon y otros, y conueltados precedentes. Al analogo caso, se honraba en propuestas a la Corporacion, se resolviera acordar, se sufragame los gastos del funeral, o entierro del cadaver de tan prolo funcionario, de fondos municipales, con cargo al Capitulo 5º artº 3º de las vigentes. El presente y la cesion libre de derechos durante cinco años, del libro que ha de contener un vital.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó conforme, en todas sus partes, en la proposicion presidencial, a la vez que se haga constar en acta el reconocimiento de la Corporacion por la muerte perdida de tan estimado funcionario.

Autorizacion de viaje a Bastajoz, de Alcala, Leon. Torio y Aguilera

Por ultimo manifiesto al Presidente la necesidad que tiene de ir a Badajoz, en unioñ con el Secretario de la Corporacion y depositario de fondos municipales, para gestionar asuntos de verdadero interes para el Ayuntamiento, en las oficinas de

Hacienda, diputación provincial y
Colegio Civil.

La Corporación por unanimidad acordó autorizar al Sr. Presidente para que realice el viaje cuando lo crea oportuno, en unión del Secretario y Secretario, y que los gastos que se originen sean pagados del Capítulo 1.º artículo 8.º del presupuesto corriente.

No tratándose ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las catorce y diez minutos, disponiéndose la extensión de la presente que será leída y autorizada en la siguiente, de que certifico.

Ante mí
D. Rafael María

Jos. Urballe

Manuel Torres-Ayala

Julio García

H. y conyugada
Joaquín

Juan Fernández

Eugenio García
Ocho

U
C-



A. 6
" 10
" 9
" 6
" 1
" 6
" 6
" 6

Distrito
de fe



1
Sesión Ordinaria en 2.^a convocatoria
del día 17 de Diciembre de 1918.

Presidente

- D. Antonio Carrillo Maestro
- Sr. Concejales -
" Rufino Huaseta
" Francisco Fernández
" José Bellosillo
" Manuel Sánchez Azón
" Julio Casca Soriano
" Antonio Tasaquemade
" José P. Ferrero

En la Sala de Sesiones
de la Casa Comunal de
Freguabal de la Sierra, a
las doce y diez minutos
del día diez y siete de
Diciembre de mil nove-
cientos diez y ocho, se reu-
nieron previa convocatoria
y bajo la presidencia, del Sr. Antonio Carrillo Maestro,
Presidente de los Señores Concejales cuyos nombres al mar-
gen se expresan, para celebrar sesión re-
pletoria, a la ordinaria que debió ce-
lebrarse el día quince del propio mes, la
que no pudo tener lugar por no concurrir
aquellos en número suficiente para to-
mar acuerdos.

Acierta la sesión por el Sr. Presidente de
lectura de un orden del día de la au-
temos, que fue aprobada y firmada.
Distribución familiar la de la distribución de
de fondos fundados para el pago de obligaciones de
mes anteriores, al que el Ayuntamiento
presto su aprobación.

Balances de } El Ayuntamiento quedó entre sus
operaciones } de los Balances de operaciones de
Contabilidad verificadas hasta fin
de Diciembre último que ofrece una
existencia en Caja de 1.945'10 ptas, en
la mencionada fecha.

Y
cedida de } Concedida por el Ayuntamiento y esta
los Quiriones } notarias de la subasta celebrada el
día del mes actual, para el aprovechamien-
to de hielos y pastos de los ocho Quiriones
de la Ladrilla, en el año forestal de 1918-19,
adjudicada provisionalmente a don Pe-
dro Cruz y Saiz, el Ayuntamiento pro-
tote su aprobación, adjudicándola en
definitiva a dicho señor Saiz, al que se
le notificará este acuerdo, para que en
el término de quinto día de cumplimen-
to del pliego que sirvió de base a la
mencionada subasta.

Y el acuerdo aprobat las obras realizadas por ad-
ministración, al Alcantar, Luis Pedrique, por el
ancho de varias calles, por el valor de
pedreros, importante ochocientos diez pta.

Otra del mismo por jornales y materiales inver-
tidos en las reparaciones efectuadas en la
Plaza de Abastos, casa Torada y Casa Con-
sistorial por cincuenta, noventa y dos pec-
tas noventa y cinco centimos.

Otra del mismo importante mil novecientos
cincuenta y una pta., por jornales

folio ciento nueve

77 materiales invertidos en el mes de
marzo Trozos de Canimal veniales, para
las Trabajos á los sacos en el pasado mes
y el actual.

Al mismo tra de una peseta por las repa-
raciones efectuadas en el pance de
la plaza y otros.

Al mismo tra de cincuenta y ocho pesetas
noventa y cinco centimos por trabajos efi-
tuados en las Canival de igual calidad.

Pagar de imprenta al Secretario del
Ayuntamiento doscientos veinte y nueve
pesetas ochenta y nueve centimos, importe
del material y efectos adquiridos para
el negociado de substancial.

Pagar á Don Pedro Caudillo una de-
cienta veinte pesetas cincuenta centimos,
por los gastos originados en las operacio-
nes del Catastro que se llevan á efecto
en este termino.

Tra de setenta y cinco pesetas á Don Cle-
ver Soto, por el blanqueo y limpieza
del Matadero.

Tra de ciento cincuenta pesetas, para retri-
buir al Secretario de los efectos ad-
quiridos para premios á los alumnos
de las Escuelas publicas.

Tra al mismo de ciento veinticinco pe-
setas, por los socorros facultados á tres
vecinos pobres morados por un

- pero hidrofoles.

Por ultimo el Ayuntamiento acordó por unanimidad elevar a José María Vargas la cantidad de trescientos cincuenta pesos con cargo al Capitulo 1º artº 1º del siguiente presupuesto de gastos, por los servicios extraordinarios prestados en las oficinas Municipales desde el mes de octubre ultimo hasta fin del actual.

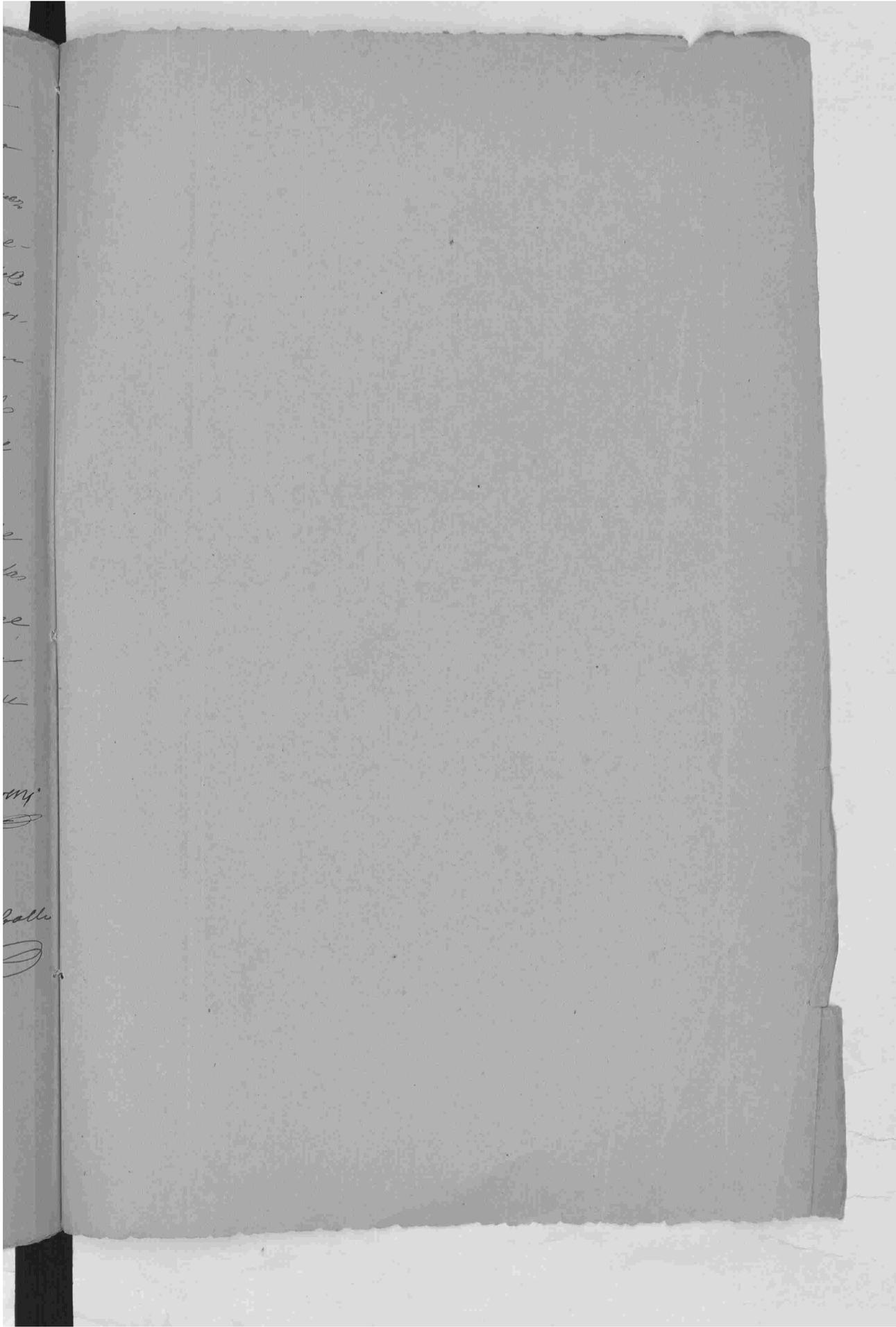
Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se levantó la sesion a las tres y treinta minutos, disponiendose la reunion de la presente, que sea leida y autorizada en la siguiente, de que testifico.

Ante mí el Jefe Municipal

José María Pólvora

Manuel Pérez Argüelles

José Pacheco



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

